

A BME GROWTH

Madrid, 23 de abril de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME Growth, Atom hoteles SOCIMI, S.A. ("Atom SOCIMI") pone en su conocimiento:

Otra Información Relevante

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad se ha celebrado el 22 de abril de 2021, en primera convocatoria, con asistencia, entre presentes y representados, del 66,01 % del capital social de la Sociedad.

La Junta General ha aprobado la totalidad de los acuerdos sometidos a su aprobación por el Consejo de Administración.

Se adjunta, a continuación, relación de los acuerdos adoptados e Informe de Actividad presentado en la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Iñigo Dago Elorza

Secretario del Consejo de Administración Atom Hoteles SOCIMI, S.A.

**ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ATOM
HOTELES SOCIMI, S.A. (EN LO SUCESIVO, "ATOM HOTELES SOCIMI, S.A" O LA "SOCIEDAD")
CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2021 EN PRIMERA CONVOCATORIA.**

I. Puntos relativos a las cuentas anuales, la aplicación de resultados y la gestión social

Primero. *Examen y aprobación de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas y del Informe de Gestión individual y consolidado de Atom Hoteles SOCIMI, S.A. correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.*

1.1 **Aprobación de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas de Atom Hoteles SOCIMI, S.A. correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.**

"Se acuerda aprobar las Cuentas Anuales individuales y consolidadas de Atom Hoteles SOCIMI, S.A. correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020, compuestas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria del ejercicio social indicado."

1.2 **Aprobación del Informe de Gestión individual y consolidado de Atom Hoteles SOCIMI, S.A. correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.**

"Se acuerda aprobar el Informe de Gestión individual y consolidado de Atom Hoteles SOCIMI, S.A. individual y consolidado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020."

Segundo. *Examen y aprobación de la propuesta de aplicación de resultados de Atom Hoteles SOCIMI, S.A. correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.*

"A la vista de las Cuentas Anuales de Atom Hoteles SOCIMI, S.A. que reflejan beneficios en el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020 por importe de CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO EUROS (5.647.524 €), se acuerda aplicar el resultado del ejercicio de conformidad con la siguiente distribución:

- Resultado del ejercicio: 5.647.523 €
- Reserva legal: 564.752 €
- A dividendos con cargo a beneficios: 5.082.771 €

La Junta General, tras la oportuna deliberación y una vez constatado que se han cubierto las atenciones previstas en artículo 273 por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "Ley de Sociedades de Capital"), o en los Estatutos Sociales; y que, por lo tanto, el valor del patrimonio neto contable no es o, a consecuencia del reparto, no resulta inferior al capital social, acuerda, un reparto de dividendos con cargo a (i) los beneficios del ejercicio 2020, una vez aplicados los resultados de la

Sociedad, de conformidad con el párrafo anterior, en la cantidad de **CINCO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN EUROS (5.082.771 €)**; y (ii) las reservas disponibles de la Sociedad, procedentes de prima de emisión, en la cantidad de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE EUROS (4.917.229 €)** que se aplicará a favor de todos los accionistas en proporción a su participación en el capital social.

El reparto del dividendo previsto en el presente acuerdo se efectuará a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR), facultándose a tal efecto al Presidente del Consejo de Administración para que fije la fecha concreta de abono del dividendo, designe, en su caso, a la entidad que deba actuar como agente de pago y realice las demás actuaciones necesarias o convenientes para el buen fin del reparto.”

Tercero. Aprobación de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

“Se acuerda aprobar la gestión del Consejo de Administración de Atom Hoteles SOCIMI, S.A. y la del Presidente, durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.”

II. Punto relativo al nombramiento de Consejeros

Cuarto. Ratificación del nombramiento de consejeros por cooptación y reelección de consejeros.

4.1. Ratificación del nombramiento de D. Alfonso Sáez Alonso Muñumer como consejero, con la calificación de consejero dominical, por el plazo estatutario de 6 años.

“Se acuerda ratificar el nombramiento de D. Alfonso Sáez Alonso Muñumer, mayor de edad, casado, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Paseo de la Castellana nº 29, Madrid, y provisto de Documento Nacional de Identidad número 09.303.589-C, como consejero de la Sociedad. Dicho nombramiento fue acordado por el Consejo de Administración, por el sistema de cooptación previsto en el artículo 244 de la Ley de Sociedades de Capital, en su reunión del 2 de febrero de 2021, tras la dimisión presentada por D. Eduardo Ozaíta Vega.

Como consecuencia de lo anterior, se acuerda reelegir a D. Alfonso Sáez Alonso Muñumer, como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con carácter de consejero dominical, por el plazo estatutario de 6 años a contar desde la fecha del presente acuerdo.

D. Alfonso Sáez Alonso Muñumer, presente en la reunión, acepta el cargo para el que ha sido nombrada, declara no hallarse incurso en ninguna causa de incompatibilidad legal o estatutaria.”

4.2 Ratificación del nombramiento de D. Javier Aparicio Paredes como consejero, con la calificación de consejero dominical, por el plazo estatutario de 6 años.

“Se acuerda ratificar el nombramiento de D. Javier Aparicio Paredes, mayor de edad, soltero, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Paseo del

Club Deportivo 1, Edificio 11, Parque Empresarial La Finca, Pozuelo de Alarcón, 28223 Madrid, y provisto de Documento Nacional de Identidad número 53.619.683-J, como consejero de la Sociedad. Dicho nombramiento fue acordado por el Consejo de Administración, por el sistema de cooptación previsto en el artículo 244 de la Ley de Sociedades de Capital, en su reunión del 2 de febrero de 2021, tras la dimisión presentada por D^a Sonia López-Ortum Collado.

Como consecuencia de lo anterior, se acuerda reelegir a D. Javier Aparicio Paredes, como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con carácter de consejero dominical, por el plazo estatutario de 6 años a contar desde la fecha del presente acuerdo.

D. Javier Aparicio Paredes, presente en la reunión, acepta el cargo para el que ha sido nombrada, declara no hallarse incurso en ninguna causa de incompatibilidad legal o estatutaria.”

III. Punto relativo al nombramiento de auditor

Quinto. Nombramiento del Auditor de Cuentas de Atom Hoteles SOCIMI, S.A. y de su Grupo consolidado para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

“Se acuerda nombrar como Auditor de Cuentas de Atom Hoteles SOCIMI, S.A. y de su Grupo consolidado para los ejercicios 2021, 2022 y 2023 a la sociedad KPMG Auditores, S.L., con domicilio social en Paseo de la Castellana, nº 259 C, 28046 Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 11.961, Hoja M-188.007, provista de N.I.F. B-78510153 e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas de España con el número S0702.”

IV. Punto relativo a la retribución de los Consejeros de la Sociedad

Sexto. Votación, con carácter consultivo, del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Atom Hoteles SOCIMI, S.A. correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

“Se acuerda aprobar, con carácter consultivo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Atom Hoteles SOCIMI, S.A. correspondiente al ejercicio 2020, que ha sido puesto a disposición de todos los accionistas al tiempo de la convocatoria de la Junta General.”

V. Punto relativo a la delegación de facultades

Séptimo. Delegación de facultades.

“La Junta General de Atom Hoteles SOCIMI, S.A. acuerda facultar expresamente al Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad y al Secretario del Consejo, respecto de los acuerdos adoptados en esta Junta General, puedan:

- Elevar a público dichos acuerdos, facultándoles especialmente y solidariamente en todo lo necesario para su desarrollo y cumplimiento;*
- Firmar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes, y realizar cuantas actuaciones convenga en su mejor ejecución, incluida la publicación de anuncios legales, ante cualesquiera organismos o instancias públicas o privadas, hasta llegar a su inscripción en el Registro Mercantil y en los*

Registros de la Propiedad que sean procedentes, pudiendo otorgar incluso escrituras de ratificación, rectificación, subsanación y aclaración, a la vista de las sugerencias verbales o de la calificación escrita del Registro Mercantil –pudiendo incluso proceder a solicitar la inscripción parcial de los acuerdos inscribibles– y de cualquier otro organismo público o privado competente; y

- *Redactar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes y realizar cuantos trámites fueren pertinentes ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), el BME Growth (antes Mercado Alternativo Bursátil), IBERCLEAR y otros organismos competentes a fin de ejecutar y llevar a buen término los acuerdos aprobados y para la tramitación de los expedientes y documentación de todo tipo que fueren necesarios ante organismos públicos o privados, y en general para cuantas actuaciones relativas a los acuerdos adoptados en esta Junta General procedan.”*

* * * *



Junta General de Accionistas
22 de Abril de 2021



01

ANALISIS DE MERCADO E IMPACTO EN ATOM

ATOM
HOTELS
SOCIMI



EFECTOS DE LA PANDEMIA

- Caída turistas extranjeros: 18,96M (77% menos)
- Caída del gasto de los turistas: €19.740M (78% menos)
- Peso del turismo en el PIB nacional: 4%(12,4% en 2019)
- Aumento de la tasa de paro: 16,10% (2,35% más)

Fuente: INE, Elpais, Hosteltur, ElConfidencial



MEDIDAS ADOPTADAS

- ERTES
- ICOs y moratorias
- Construcción del Fondo para el Apoyo de la Solvencia de Empresas Estratégicas (SEPI)
- Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dotado con 140.000 millones de euros

Ante la complejidad de la situación, ha resultado necesario asegurar la liquidez de las compañías y proteger el tejido empresarial

Parte de estas ayudas tienen como destino el turismo, sector clave en la economía española

PERSPECTIVA

- Avance de la vacunación
- Demanda contenida
- Recuperación en destinos de corta distancia y media distancia
- Ayudas por Comunidades Autónomas
- Movilidad entre Comunidades Autónomas y Unión Europea
- Acuerdos bilaterales con países como UK y EEUU
- Certificado verde digital
- Turismo nacional: inflexión en Canarias en la temporada de invierno

+75%

de rentas cobradas sobre las previstas en un escenario precovid

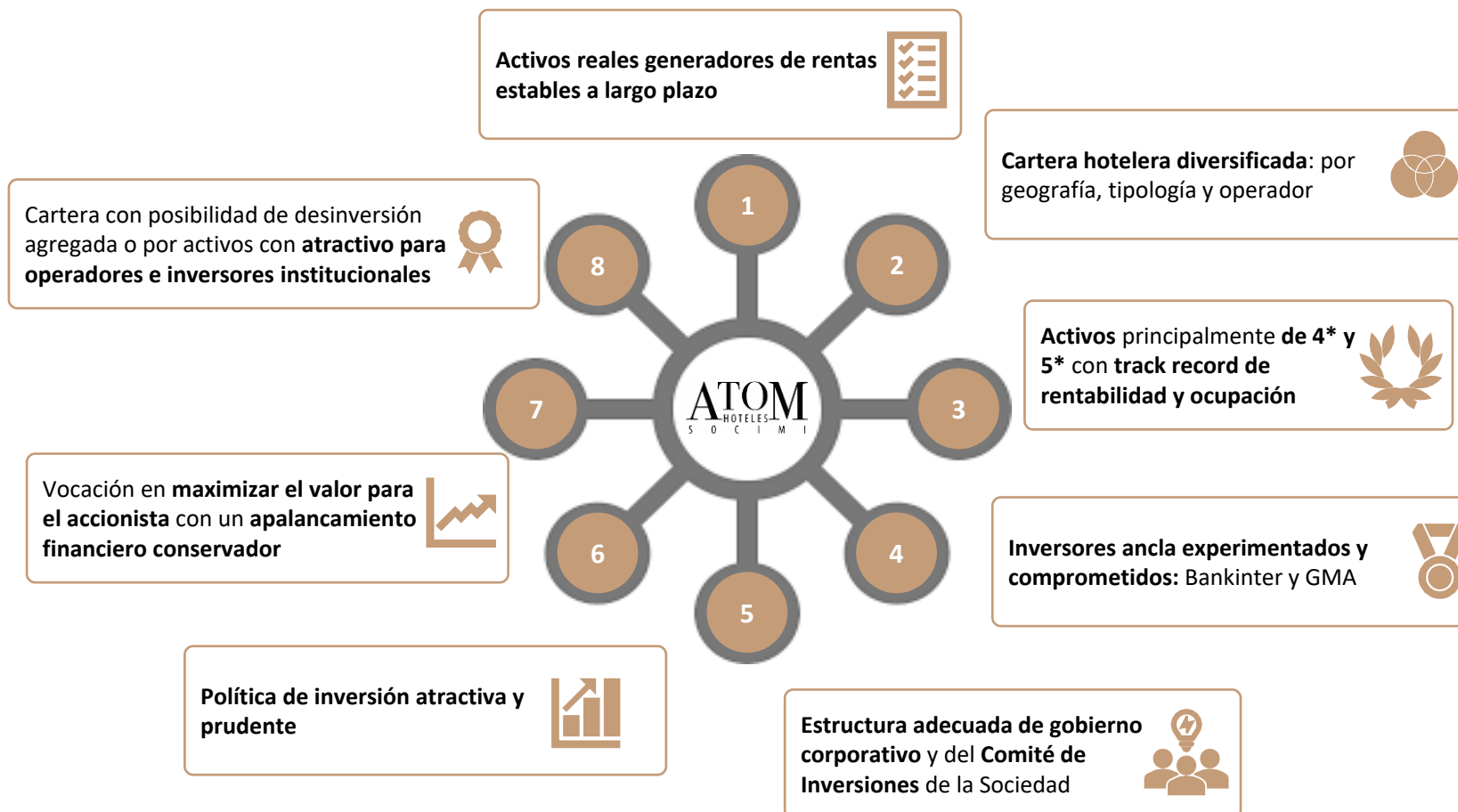
NEGOCIACIONES

Acuerdos firmados con la mayoría de los arrendatarios

De manera individualizada por arrendatario y hotel

TESORERÍA

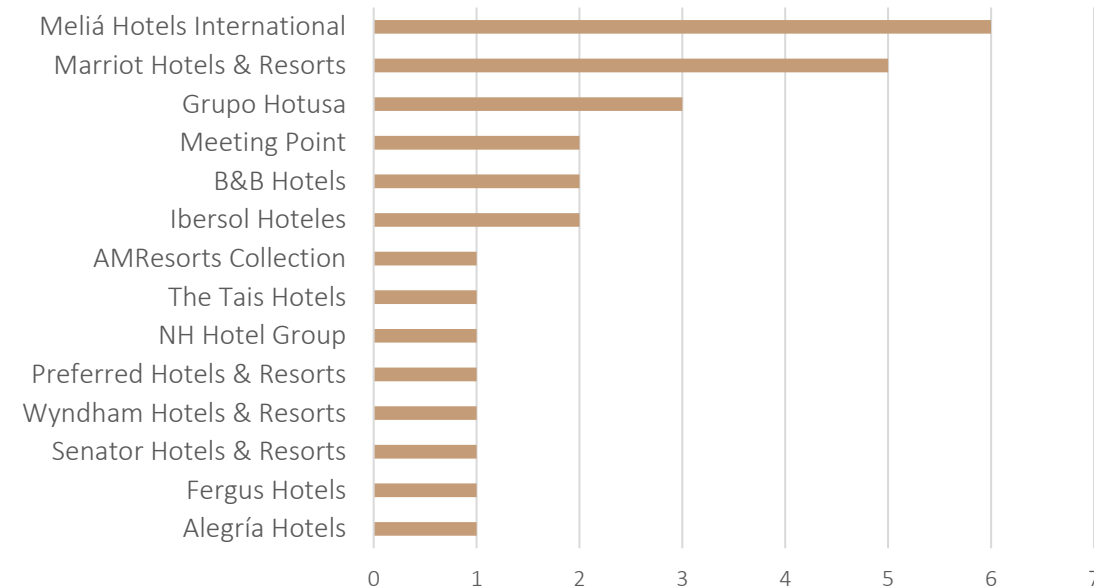
Gestión prudente y diligente, lo que le permite cumplir sus compromisos de pago



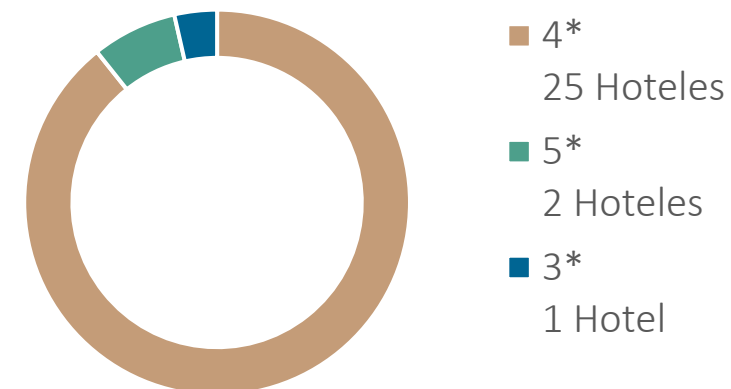
Concepto	Unidad	2018	2019	2020
Hoteles	#	21	27	28
- Urbanos	#	9	13	14
% s/Total	%	43,0%	48,0%	50,0%
- Vacacionales	#	12	14	14
% s/Total	%	57,0%	52,0%	50,0%
Habitaciones	#	5232	6465	6626
Cifra de negocios (anual)	€M	24,7	33,4	37,3
GAV	€M	489,2	671,4	663,5
LTV	%	43,0%	38,7%	43,5%
EPRA NAV	€M	309	365,5	358,3



Cadena Hotelera



Categoría



03

INVERSIONES

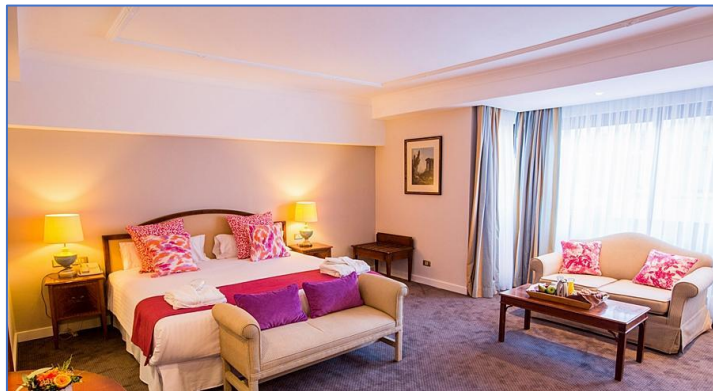
ATOM
HOTELES
S O C I M I



La Compañía, durante el 2020, llevó a cabo la compra de 1 activo, el TradeMark Collection Avenue Louis by Wyndham por €8,4M (105.000€/hab) y un reforma integral de 2,6M finalizada en marzo del 2021.



Antiguo Lobby

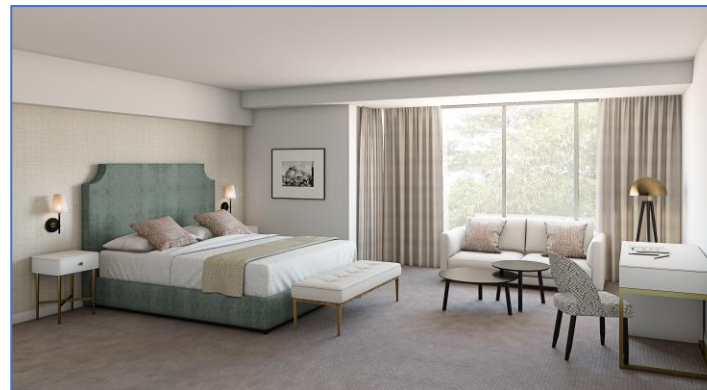


Habitaciones premium antigua

PRE-REFORMA



Nuevo Lobby, con estética Art Nouveau



Nueva habitación premium

POST-REFORMA

TradeMark Collection Avenue Louis by Wyndham

- Fecha de adquisición: 24/01/2020
- Habitaciones: 80 habitaciones
- Reforma: 2,6M€
- Precio habitación: 137.500 €/Habitación post reforma.

Activos de ATOM al día de CapEX



Trabajo conjunto con los operadores para posicionar los hoteles en la reapertura



Sol la Palma

- Ubicación: La Palma
- Tipología: Vacacional
- Categoría: 4*
- 165 apartamentos y 308 hab.
- **Reforma Integral**



Sol Fuerteventura Jandía

- Ubicación: Fuerteventura
- Tipología: Vacacional
- Categoría: 4*
- Habitaciones: 294
- **Reforma integral**



Meliá Valencia

- Ubicación: Valencia
- Tipología: Urbano
- Categoría: 4*
- Habitaciones: 303
- **Up grade ZZCC (Fase I), creación roof top y subsanación fachada (Fase II)**



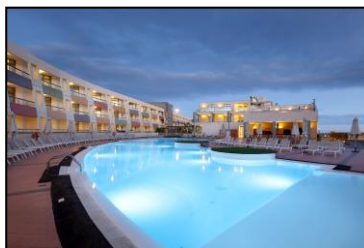
Alegria Costa Ballena

- Ubicación: Cádiz
- Tipología: Vacacional
- Categoría: 4*
- Habitaciones: 200
- **Creación de un parque acuático, en una parcela adyacente al hotel.**



Fergus Club Europa

- Ubicación: Mallorca
- Tipología: Vacacional
- Categoría: 4*
- Habitaciones: 506
- **Ampliación**



Eurostars Las Salinas

- Ubicación: Fuerteventura
- Tipología: Urbano
- Categoría: 4*
- Habitaciones: 223
- **Up grade**



Labranda Suites Costa Adeje

- Ubicación: Tenerife
- Tipología: Vacacional
- Categoría: 4*
- Habitaciones: 384
- **Reforma integral**



Hotel Labranda Costa Mogán

- Ubicación: Las Palmas
- Tipología: Vacacional
- Categoría: 4*
- Habitaciones: 125
- **Reforma integral**



Hotel Trademark Avenue Louise

- Ubicación: Bruselas (Bélgica)
- Tipología: Urbano
- Categoría: 4*
- Habitaciones: 80
- **Up grade ZZCC e instalaciones (Fase I), up grade habitaciones (Fase II)**

04

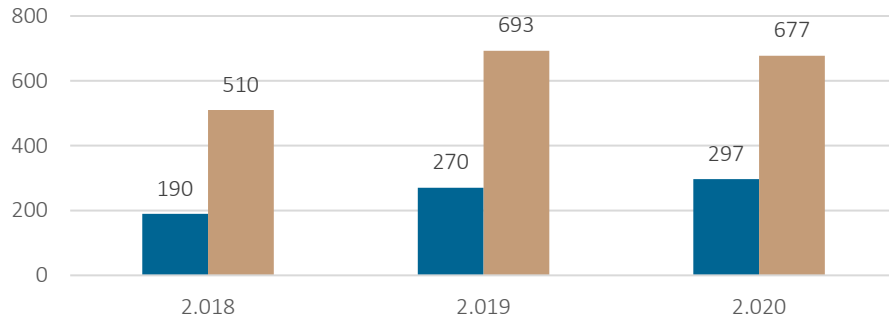
RESULTADOS

ATOM
HOTELS
S O C I M I



Miles de €	2.020	2.019	Var	Comentarios
Importe neto de la cifra de negocios	37.383	33.395	12% ➡	Mayor número de activos arrendados vs 2019
Otros Gastos de explotación	(10.342)	(8.079)	28% ➡	Recoge comisiones de gestión, costes de propiedad, costes de administración, auditoría, valoraciones
EBITDA	27.041	25.316	7%	
Margen	72%	76%	➡	Caída del margen del EBITDA, No generación de rentas variables
Amortización del inmovilizado	(9.732)	(7.769)	25% ➡	Mayor número de activos. No supone salida de caja
Deterioros de inmovilizado y comerciales	(6.011)	(5.308)	13% ➡	GAV -2,4% vs año anterior y +7,8% sobre precio compra. No supone salida de caja
EBIT	11.298	12.239	(8%)	
Margen	30%	37%		
Gastos financieros netos	(9.644)	(8.803)	10% ➡	Nuevas financiaciones de las adquisiciones realizadas en Dic'19
Resultado antes de impuestos	1.654	3.436	(52%)	
Impuestos	(339)	(230)	47%	
Resultado Consolidado del ejercicio	1.315	3.206	(59%)	

Millones €



*Datos obtenidos del Balance consolidado. Incluye socios externos.

■ Deuda Financiera Neta¹ ■ Gross Asset Value

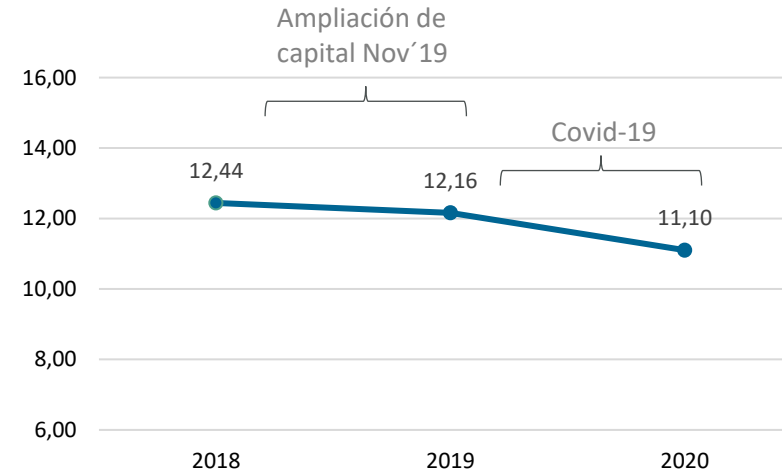
GROSS ASSET VALUE

Impacto en las valoraciones por el Covid-19

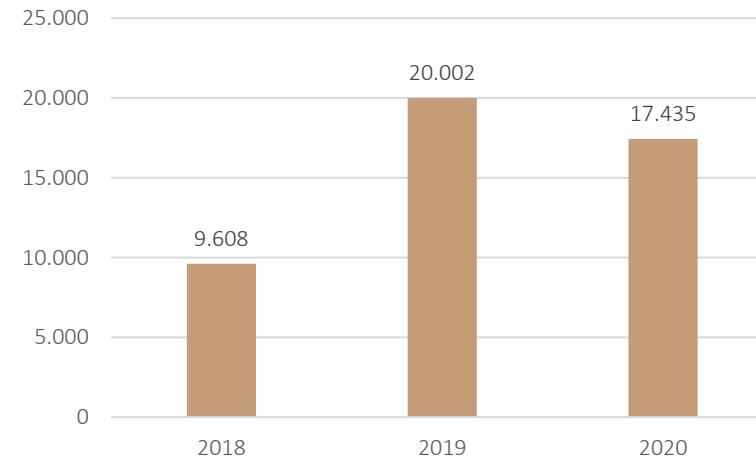
- ↓2,4% vs 2019
- +7,8% sobre el precio de adquisición

ENDEUDAMIENTO

- Ratios de apalancamiento prudentes
- Cumplimiento de covenants
- Minimización del riesgo a tipos de interés -> 85% de la deuda a tipos fijos

LTV² 2020 **43,6%**LTC³ 2020 **46,4%**¹Deuda Financiera Neta: Deuda Financiera Bruta – Caja²LTV: Loan to Value: relación entre la Deuda Financiera neta y el Gross Asset Value³LTC: Loan to Cost: relación entre la Deuda Financiera neta y los Precios de Compra

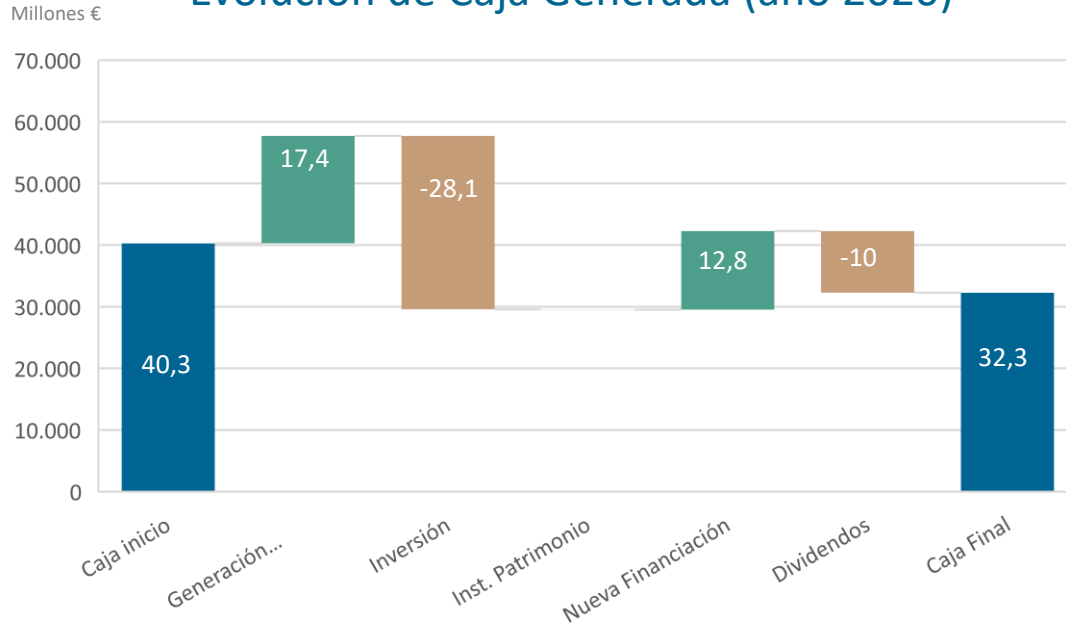
EVOLUCIÓN EPRA NAV



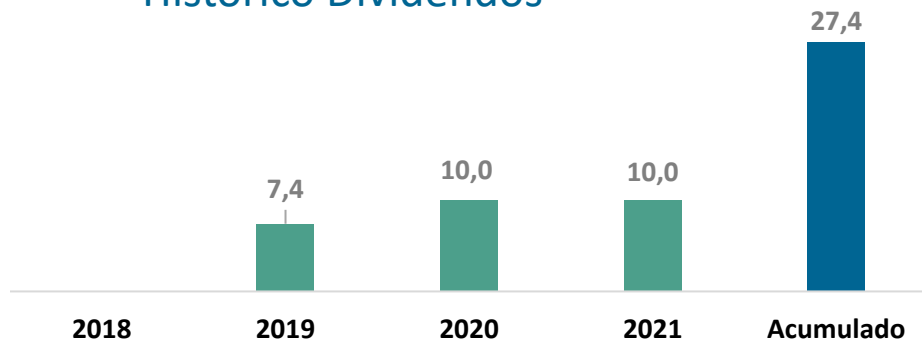
FLUJOS DE CAJA DE EXPLOTACIÓN

- Recurrencia de caja de explotación
- Alto % de rentas mínimas garantizadas

Evolución de Caja Generada (año 2020)



Histórico Dividendos



Propuesta de reparto de dividendos 2021

Propuesta a la Junta General de Accionistas de distribución de €10M

- 3% de rentabilidad
- Con cargo a beneficio y reservas
- Prudencia en cuanto a la tesorería

Fundamentos

€4,5MM de dividendos de obligado cumplimiento*

€17MM de generación operativa de Caja

Políticas de apalancamiento prudentes -> 43,6% LTV

* La Sociedad cabecera del grupo, Atom Hoteles SOCIMI, S.A., que cotiza en el BME Growth, en el año 2020 ha tenido un beneficio de 5.647.523€, por lo que siguiendo el régimen SOCIMI y su obligación de reparto de al menos un 80% del beneficio, Atom está obligada a repartir como mínimo 4.518.018€.

06

ANEXOS

ATOM
HOTELS
S O C I M I



CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA FY20

	2020	2019
OPERACIONES CONTINUADAS		
Importe neto de la cifra de negocios	37.383.436	33.395.307
Gastos de personal	(94.132)	(50.144)
Otros gastos de explotación	(10.465.777)	(8.087.700)
Amortización del inmovilizado	(9.732.365)	(7.769.024)
Deterioro y resultado enajenaciones de inmovilizado	(5.826.964)	(5.308.308)
Otros resultados	33.955	58.857
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	11.298.153	12.238.988
Ingresos financieros	544.659	1.087
Gastos financieros	(10.188.477)	(8.803.710)
RESULTADO FINANCIERO	(9.643.818)	(8.802.623)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.654.335	3.436.365
Impuestos sobre beneficios	(338.816)	(229.973)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL PERIODO	1.315.519	3.206.392
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante	1.025.594	2.984.982
Minoritarios	289.925	221.410

*Datos auditados a diciembre de 2020 (euros)

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO FY20

ACTIVO	2020	2019
Inmovilizado material	111.953	104.519
Inversiones inmobiliarias	619.410.004	606.833.393
Inversiones financieras a largo plazo	2.976.276	2.492.692
Total Activo No Corriente	622.498.233	609.430.604
Existencias	249.617	510.694
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.171.207	4.320.572
Periodificaciones a corto plazo	530.998	834.655
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	32.289.000	40.285.800
Total Activo Corriente	41.240.822	45.951.721
TOTAL ACTIVO	663.739.055	655.382.325

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2020	2019
FONDOS PROPIOS	312.962.833	321.895.295
Capital	32.288.750	32.288.750
Prima de emisión	283.284.841	290.318.743
Reservas	(3.555.342)	(3.697.180)
Acciones y participaciones en patrimonio propias	(81.010)	-
Resultado del periodo atribuible a la Sociedad Dominante	1.025.594	2.984.982
SOCIOS EXTERNOS	4.033.233	3.850.503
Total Patrimonio Neto	316.996.066	325.745.798
Deudas a largo plazo	329.729.988	310.538.613
Total Pasivo No Corriente	329.729.988	310.538.613
Deudas a corto plazo	12.612.213	14.720.386
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.400.788	4.377.528
Total Pasivo Corriente	17.013.001	19.097.914
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	663.739.055	655.382.325

*Datos auditados a diciembre de 2020 (euros)

DISPOSICIÓN LEGAL



Esta presentación informativa (en adelante, la “Presentación”) ha sido realizada por ATOM HOTELES SOCIMI (en adelante “Compañía”), conforme a los términos que se establecen a continuación. La información contenida en la Presentación, que se proporciona exclusivamente a efectos informativos, es preliminar, personal, confidencial y no pretende contener una descripción exhaustiva de la actividad de la compañía o de sus resultados, sino más bien una aproximación comercial a su historia y sus logros. No constituye una oferta de ningún tipo. Así ni esta presentación y ni ésta, ni la información en ella contenida, ni cualquier otra información que pueda ser suministrada por Compañía, o cualquiera de sus asesores, representantes o empleados en el futuro podrá tomarse como referencia para la formalización de ningún tipo de contrato.

La Compañía ha elaborado esta presentación como soporte de una exposición oral, por lo que ni la Compañía, ni sus participadas o filiales ofrece ningún tipo de indemnidad ni garantía respecto de esta Presentación, ni de la precisión de sus datos o de que contenga toda la información de La Compañía, no obstante, la Presentación se considera correcta y ha sido elaborada de buena fe. Se deja expresa constancia de que cualquier opinión o información contenida en la Presentación en lo que se refiere a proyecciones financieras, expectativas, estimaciones, valoraciones o simples opiniones, explicaciones o descripciones implican elementos de juicio subjetivos que pueden cambiar, sin que se pueda dar garantía alguna de que vayan a ser logradas (únicamente aquellas manifestaciones, garantías, compromisos y acuerdos dados y acordados por escrito en contratos formales celebrados entre las partes tendrán fuerza de ley y darán lugar a obligaciones legales entre las partes relevantes de dichos contratos escritos).

Los resultados finales podrían variar, incluso materialmente, respecto de lo esperado o proyectado. Asimismo, Compañía (i) se reserva el derecho a corregir o sustituir el contenido de la presentación en cualquier momento, (ii) no asume ninguna obligación de proporcionar acceso a ninguna información adicional, (iii) ni se compromete a actualizar o corregir cualquier error u omisión de la Presentación. Ni la Compañía, ni ninguno de sus respectivos asesores, representantes o empleados, formula ninguna manifestación ni ofrecen garantía alguna, expresa o implícita, acerca de la fiabilidad, exactitud, veracidad, suficiencia o corrección, de la información contenida en la Presentación. En todos los casos, los receptores de esta Presentación deberán consultar a sus propios asesores legales, fiscales, financieros, técnicos o de cualquier otra naturaleza, para evaluar la transacción y deberán realizar su propio análisis e investigación de los datos presentados en la Presentación.

La decisión final adoptada por el receptor de esta presentación no deberá estar vinculada al contenido de la misma, sino que deberá ser fruto de sus propias investigaciones y análisis de los datos, informaciones, pronósticos, previsiones y/o proyecciones contenidas en la Presentación. Esta Presentación es personal y confidencial, y no deberá ser reproducida, distribuida o divulgada sin consentimiento previo por escrito de Compañía.